

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION IDONEIDAD		CODIGO	FO-220-036
			VERSIÓN	2
			APROBADO	18/12/2018

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE.

Actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de **INDERVALLE** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone “*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

CERTIFICA:

Que ha presentado propuesta de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el señor CESAR AUGUSTO RUIZ RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112957190.

Que el señor CESAR AUGUSTO RUIZ RUIZ, presenta Diploma con fecha del veintitres (23) de noviembre del 2018 de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, donde le confiere el título de Profesional en Deporte.. .

Que el señor CESAR AUGUSTO RUIZ RUIZ, presenta la siguiente experiencia laboral:

Certificaciones laborales expedidas así: como contratista de INDERVALLE y de la Corporación para la Recreación Popular, acreditando más de doce (12) meses de experiencia acreditando experiencia en el sector público.

Que teniendo en cuenta lo anterior el perfil de CESAR AUGUSTO RUIZ RUIZ es de interés y resulta idóneo para que el Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – **INDERVALLE**, realice la contratación.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION IDONEIDAD		CODIGO	FO-220-036
			VERSIÓN	2
			APROBADO	18/12/2018

Que de conformidad con la verificación realizada por la Subgerencia de Fomento y Masificación a la hoja de vida y los documentos soportes de acreditación académica, de experiencia, antecedentes y demás, se establece que cuenta con la **IDONEIDAD** y/o **EXPERIENCIA** requerida por **INDERVALLE**, lo cual permite que brinde apoyo en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES LÚDICO-RECREATIVAS Y AUTÓCTONAS PARA LA DIVERSIDAD POBLACIONAL DEL VALLE DEL CAUCA".

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente


Vo.Bo. Víctor Manuel Ramos Vergara
Subgerente de Fomento y Masificación

Proyectó: Luz Stella Díaz - Profesional Universitaria	Firma:
Revisó: Karen Lozano Amaguaña - Profesional Especializada	Firma: 
Revisó: Rafael Perez Manquillo – Secretaria General (e)	Firma: 